

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2014

VISTO:

El Expediente N° 70.193/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el reconocimiento de la realización del Proyecto de Extensión denominado "Primavera Coral. El Programa Canto Coral en la Comunidad Santacruceña", bajo la dirección de la Mg. Magdalena Inés AMETRANO, desde el mes de Mayo hasta Diciembre de 2014;

QUE el Programa Canto Coral aborda una problemática descrita en la etapa fundacional "mayor inserción de la comunidad universitaria en la actividad coral" como participantes activos, como cantores o colaborando en la formación del público auditor;

QUE dicho Proyecto engloba una serie de actividades entre las que se destaca:

- 1) Taller Coral (actividad extensionista que permite el acercamiento a la actividad coral a estudiantes, docentes y no docentes que quieran incursionar en el área coral;
- 2) Primavera Coral Internacional en el Campus Universitario. Coros visitantes: Adultos e Infantil de la Municipalidad de Río Gallegos, Coro de la UMAG (Chile) y Coro de Niños de la Casa Azul (Chile). Coro anfitrión: Universitario de la UNPA-UARG;
- 3) Conferencia y Taller práctico "Cuidado de la voz profesional, herramientas apropiadas". Warm up y cool down en la actividad coral. El uso de los tubos semicluídos en coreutas vocacionales, llevado a cabo entre el 3 y el 7 de Noviembre de 2014. Disertante Dra. Cristina MENALDI (USA);
- 4) Preparación de la obra "Navidad Nuestra" de Ariel RAMIREZ con coros locales;

QUE tal Proyecto de Extensión se enmarca en el Programa de Unidad "Canto Coral U.A.R.G.", cuya Directora es la Mg. Magdalena Inés AMETRANO;

QUE se cuenta con la participación de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Río Gallegos, la Fundación Coral Kairos, el Coro de la Universidad de Magallanes y el Coro de Niños de la Casa Azul (Punta Arenas-Chile);

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Primavera Coral. El Programa Canto Coral en la Comunidad Santacruceña", está integrado por las Srtas. Susana PERALTA, Romina VACCA y Sabrina MAGGIO;

QUE el objetivo general es capacitar a los integrantes del Coro de la UNPA-UARG y los que deseen incorporarse, acercar la actividad coral a la comunidad e intercambiar experiencias musicales con otros coros;

QUE los destinatarios son integrantes del Coro de la UNPA-UARG, estudiantes, docentes y no docentes universitarios, fonoaudiólogos y comunidad local;

QUE se solicita la cobertura del gasto que demanda la adquisición de CUARENTA (40) menús-cena para los coristas provenientes de Punta Arenas-Chile y el pago de TRES (3) días de viáticos a favor de la Dra. Cristina MENALDI;

QUE mediante Nota N° 2946/14 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE de fs. 14 a 16 obra Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación suscripto por el Prof. Guillermo RODRIGUEZ, en los términos de la Ordenanza N° 175/14-CS-UNPA;

QUE obra Despacho N° 28/14 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaria de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 22 y 23);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento citado precedentemente y dejar establecido que deberá

///



111-2-

considerarse el valor de los CUARENTA (40) menús-cena en la suma de PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada uno;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado "Primavera Coral. El Programa Canto Coral en la Comunidad Santacruceña", bajo la dirección de la Mg. Magdalena Inés AMETRANO (D.N.I. Nº 10.966.822), desde el mes de Mayo hasta Diciembre de 2014.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Primavera Coral. El Programa Canto Coral en la Comunidad Santacruceña" engloba una serie de actividades entre las que se destaca:

- 1) Taller Coral (actividad extensionista que permite el acercamiento a la actividad coral a estudiantes, docentes y no docentes que quieran incursionar en el área coral);
- 2) Primavera Coral Internacional en el Campus Universitario. Coros visitantes: Adultos e Infantil de la Municipalidad de Río Gallegos, Coro de la UMAG (Chile) y Coro de Niños de la Casa Azul (Chile). Coro anfitrión: Universitario de la UNPA-UARG;
- 3) Conferencia y Taller práctico "Cuidado de la voz profesional, herramientas apropiadas". Warm up y cool down en la actividad coral. El uso de los tubos semiocluidos en coreutas vocacionales, llevado a cabo entre el 3 y el 7 de Noviembre de 2014. Disertante Dra. Cristina MENALDI (USA);
- 4) Preparación de la obra "Navidad Nuestra" de Ariel RAMIREZ con coros locales;

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Primavera Coral. El Programa Canto Coral en la Comunidad Santacruceña" se enmarca en el Programa de Unidad "Canto Coral U.A.R.G.", cuya Directora es la Mg. Magdalena Inés AMETRANO.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que participan del Proyecto de Extensión denominado "Primavera Coral. El Programa Canto Coral en la Comunidad Santacruceña" la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Río Gallegos, la Fundación Coral Kairos, el Coro de la Universidad de Magallanes y el Coro de Niños de la Casa Azul (Punta Arenas-Chile) y que el mismo está integrado por las Srtas. Susana PERALTA, Romina VACCA y Sabrina MAGGIO.-

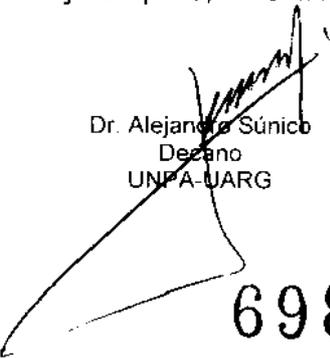
ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar del gasto que demanda la adquisición de CUARENTA (40) menús-cena para los coristas provenientes de Punta Arenas-Chile considerándose el valor de cada uno en la suma de PESOS DIEZ (\$ 10,00) y el pago de TRES (3) días de viáticos a favor de la Dra. Cristina MENALDI (D.N.I. Nº 6.426.743).-

ARTÍCULO 6º.- EL GASTO que demandó el cumplimiento del presente instrumento legal fue afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 10 – INCISOS 2 y 3 – ACTIVIDAD ESPECÍFICA - PRESUPUESTO 2014.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

698